

UNIVERSIDAD DEL VALLE

Vicerrectoría de Investigaciones

TÉRMINOS

CONVOCATORIA INTERNA PARA PROYECTOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y HUMANÍSTICA 2015

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Fomentar y consolidar la creación artística y humanística en la Universidad del Valle, apoyando el desarrollo de lenguajes propios y la construcción de nuevos públicos. Entre otras podrán participar las siguientes categorías:

1. Artes visuales, diseño, fotografía, arquitectura.
2. Artes escénicas y audiovisuales
3. Música
4. Literatura (poesía, narrativa, ensayo), reportaje, guiones
5. Ensayo literario, histórico, filosófico, social, lingüístico y humanístico

DIRIGIDA A:

1. Grupos de Investigación registrados a la fecha de cierre de la presente convocatoria en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Valle.
2. Profesores nombrados de la Universidad del Valle que no pertenecen a grupos de investigación.

MONTO POR PROYECTO:

Los recursos asignados para esta convocatoria ascienden a \$300 millones de pesos.

Los Montos máximos a financiar con recursos de la presente Convocatoria son:

Hasta \$25.000.000 para proyectos de creación individual

Hasta \$50.000.000,00 para obras de realización colectiva en la que concurren Creación Original y Creación Complementaria o de apoyo, o interpretación de acuerdo con la Resolución No. 112 –2006 del Consejo Académico de la Universidad del Valle, para profesores de carrera de la Universidad.

DURACION DE LOS PROYECTOS:

12 meses calendario. Este período incluye la ejecución del proyecto, la presentación del informe final y la demostración de los productos comprometidos.

UNIVERSIDAD DEL VALLE

Vicerrectoría de Investigaciones

TÉRMINOS

Las prórrogas que ocasionalmente se requieran deben ser solicitadas con mínimo tres meses de anticipación a la finalización del proyecto. Esta prórroga será por 6 meses como máximo y en este período la asignación académica podrá ser hasta la mitad de la asignación inicialmente aprobada para el proyecto.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- ✓ Ser presentadas por Grupos de Investigación registrados en la Universidad del Valle a la fecha de cierre de la presente convocatoria o por un profesor nombrado de la Universidad aunque no pertenezca a ningún grupo de investigación. Las propuestas en donde participe más de un grupo, deben evidenciar el aporte de los grupos que las presentan. El investigador principal puede pertenecer a cualquiera de los grupos participantes.
- ✓ Los grupos registrados en la Universidad del Valle, sin GRUPLAC actualizado, que participen en esta convocatoria y que tengan más de un año de registro en la Vicerrectoría, deberán haber actualizado la información del grupo en la Vicerrectoría de Investigaciones, mediante la presentación del formato de actualización de grupos (F-01-MP-06-01-01; V-01-2013) hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ✓ Todos los profesores participantes en el proyecto que se presenten a esta convocatoria, deben estar a paz y salvo por conceptos académicos y de investigación a la fecha de cierre de la convocatoria. (año sabático, comisiones académicas y de estudio, proyectos de investigación).
- ✓ Seguir el procedimiento establecido para participar en convocatorias internas disponible en el siguiente vínculo:
http://gicuv.univalle.edu.co/documentos/documentos_procesos/investigacion_g_conocimiento/sb_gest_proyectos_investigacion/DF-06-02.pdf
- ✓ Presentar la propuesta siguiendo lo establecido en la guía que se anexa a la presente convocatoria.
- ✓ Los profesores nombrados que están en periodo de prueba, podrán participar como investigadores principales si en el momento de la firma del acta de iniciación del proyecto ya fueron evaluados positivamente. De otro modo podrán participar en propuestas como coinvestigadores.
- ✓ El tiempo de investigación dedicado a los proyectos no deberá afectar el tiempo estipulado para la docencia.

UNIVERSIDAD DEL VALLE

Vicerrectoría de Investigaciones

TÉRMINOS

- ✓ La suma total de tiempo de los profesores participantes de cada proyecto en esta convocatoria, podrá ser máximo de:
 - Para proyectos individuales: 330 horas semestre
 - Para proyectos presentados por un grupo de investigación: 440 horas semestre.
- ✓ Para poder participar en esta convocatoria el investigador principal, no podrá tener más de dos proyectos activos como investigador principal, ni tener en ejecución proyectos de convocatoria interna 2014.
- ✓ Quienes tengan proyectos vigentes de convocatorias internas anteriores deberán haber entregado el correspondiente informe final y productos en las correspondientes Vicedecanaturas de Investigaciones o Instancias homólogas de cada Facultad al 17 de abril de 2015.
- ✓ Para las áreas en donde sea aplicable, incluir un informe de previgilancia tecnológica o previgilancia estratégica (de acuerdo al área en que se enmarque la propuesta) de los últimos cinco (5) años, con el fin de identificar el estado de la técnica. (La Oficina de Transferencia de resultados de Investigación , OTRI, orientará la elaboración de este informe).

Para tener en cuenta:

1. Un profesor solo podrá ser investigador principal en una sola propuesta en cualquiera de las modalidades de convocatoria interna para conformación de un banco de proyectos de investigación-2015.
2. Los proyectos financiados por entidades externas no podrán participar en esta convocatoria.
3. Si un proyecto fue presentado para financiación externa y participa en esta convocatoria, en caso de ser aprobado por ambas, no podrá recibir los recursos de la convocatoria y se procederá a aprobar el siguiente de la lista de elegibles.
4. En proyectos que participen otras universidades, deberán anexar la carta de aval institucional de dichas instituciones respaldando la propuesta y el aporte de contrapartida.

PRODUCTOS MINIMOS ESPERADOS

Tipo de productos	Cantidad
Productos de divulgación	
Publicación, presentación, exposición o ejecución pública, independientemente de su	1

TÉRMINOS

género o soporte, extensión o estilo, en actos artísticos, culturales y/o a través de medios de comunicación	
Formación de recursos humanos	
Estudiantes vinculados	2 de pregrado (al menos uno vinculado al programa de semilleros de investigación) • 1 de maestría
Presentación de resultados en eventos de orden institucional	1

Complementario a los productos señalados, las propuestas deben incluir entre sus compromisos:

- La definición y registro de los derechos de propiedad intelectual de los productos presentados.
- Las propuestas de realización colectiva, que compitan por un máximo de 50 millones, deben publicarse o presentarse en un evento o medio de carácter o circulación regional o nacional.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se verificará el cumplimiento de los términos de la convocatoria y el carácter de creación artística y humanística de las propuestas. Este proceso estará a cargo de los Comités de Investigaciones de Facultades o Institutos académicos.

Todos los creadores participantes deben tener el aval de su correspondiente unidad académica, en lo concerniente al tiempo de dedicación que demanda el proyecto.

Cada proyecto preseleccionado será evaluado por dos pares externos a la Universidad, que emitirán su concepto con base en los siguientes criterios:

1. Concepto general sobre el proyecto y su pertinencia artística o humanística.
2. Concepto sobre la claridad de los objetivos del proyecto.
3. Concepto sobre la viabilidad de los productos o resultados.
4. Concepto sobre la estrategia de divulgación y sus posibles beneficiarios.
5. Concepto sobre el presupuesto y cronograma.

TÉRMINOS

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	Febrero 19 de 2015
Entrega de propuestas en las Vicedecanaturas o Instancias homólogas de cada Facultad	Mayo 19 de 2015 a las 5:00 p.m.
Registro de la propuesta en SICOP	Mayo 19 de 2015 a las 5:00 p.m.
Publicación de resultados	Agosto 14 de 2015

Documentos relacionados

1. Guía para la presentación de proyectos, 2015
2. Formato adquisición de equipos, mantenimiento y construcciones de planta física
3. Formato para evaluación de propuestas.